

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 4 de junio de 2020

LUGAR: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=THBxaTVaQ2J0ZGI2TXpRQ1hZTU1aZz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: 1206

DOMICILIO: Sesión virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/4422387700?pwd=THBxaTVaQ2J0ZGI2TXpRQ1hZTU1aZz09>
ID de reunión: 442 238 7700
Contraseña: 1206

ASUNTO: Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:19 horas del día 4 de junio de 2020, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. PALABRAS DE BIENVENIDA
3. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
5. ASUNTOS GENERALES
6. CIERRE DE SESIÓN.

1. El M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa que la sesión se realiza de manera virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID19 y procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 16 consejeros más 1 invitado especial, por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.

3. El M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, quien hace la presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Primeramente se informa que de los 16 proyectos que integraron el Programa Anual 2019, cuatro de ellos se van a integrar al Programa Anual 2020 para darles continuidad. Dichos proyectos son:

- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios** (Secretaría de Desarrollo Sostenible).
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio** (Secretaría de Finanzas).

En cuanto al resto de los proyectos, los resultados son los siguientes:

- **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios** (Secretaría de Finanzas): Se modernizó la plataforma informática sobre la cual se realizan la mayor parte de los trámites y servicios del Municipio. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se incrementó número de agentes recibiendo solicitudes ciudadanas (de 5 a 30). Se ampliaron los horarios de atención de Lun-Vie 8:00 a 20:00 hrs. y Sáb 8:00 a 14:00 hrs. (antes solo Lun-Vie de 8:00 a 18:00 hrs.). PROYECTO CONCLUIDO.
- **Implementación de Cajeros Inteligentes** (Secretaría de Gestión Ciudadana): Se encuentran operando 40 cajeros ubicados en Delegaciones, centros comerciales, centros culturales, paradas de transporte público y juzgados cívicos. Se realizan varios trámites municipales y estatales, así como pagos diversos. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se diseñó e implementó el proceso de emisión de la Licencia de Funcionamiento totalmente en línea, desde la solicitud y pago, hasta su recepción por correo electrónico, sin necesidad de acudir a las oficinas municipales. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Entró en vigencia a partir del 5 de abril de 2019. Actualmente es aplicable en 235 colonias y en 178 actividades económicas. Durante el 2019 se otorgaron 108 nuevas licencias bajo esta modalidad. PROYECTO CONCLUIDO.

- **Licencias de Construcción 5 en 1** (Secretaría de Desarrollo Sostenible): Se diseñó e implementó el proceso para la emisión del Dictamen de Uso de Suelo, VoBo de Condominio, Número Oficial exterior, Número Oficial interior y Licencia de Construcción, todo en un solo trámite en línea. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Proyecto concluido. Se aprobó y publicó el nuevo Reglamento, armonizado con la Ley General y la Ley Estatal en la materia. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea con la información de 86 reglamentos municipales de acuerdo a la Ley General. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Agenda Regulatoria** (Coordinación de Gabinete): Se implementó la Agenda Regulatoria semestral de conformidad con la Ley General, conteniendo 22 regulaciones para el semestre jun-nov 2019 y 44 regulaciones para el semestre dic-may 2020. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se diseñó el proceso y la herramienta informática para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) previo a la emisión de las regulaciones municipales. PROYECTO CONCLUIDO.
- **Protesta Ciudadana (Fase I)** (Coordinación de Gabinete): Se cuenta con la herramienta en línea, habiéndose recibido a la fecha un total de 10 solicitudes a las que se dio curso.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios** (Coordinación de Gabinete): Se concluyó con el diagnóstico SIMPLIFICA realizado en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, que servirá de insumo para el Programa Anual de MR 2020.

Se informa también que el día 16 de octubre de 2019 se llevó a cabo la recepción del **Certificado ProSARE** de manos del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Este documento certifica que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio cubre con los estándares de la CONAMER. El Certificado ProSARE tendrá una vigencia de 3 años, que es la más alta que se otorga. Así mismo, se obtuvo una calificación de 90.2 en dicho sistema que lo coloca como uno de los mejores y más consistentes del país.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo sobre la recepción del **Diagnóstico del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)**, el cual fue realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y entregado al Presidente Municipal el día 16 de octubre de 2019. Se analizaron 346 trámites y servicios de 18 dependencias municipales. Este estudio mide el Costo Económico Social de los trámites y servicios del Municipio. Identifica los Trámites y Servicios más costosos para el ciudadano y el empresario (43 trámites prioritarios) y expresa su costo social como un porcentaje del PIB del municipio. Con base en el diagnóstico, el Presidente Municipal emitió un Acuerdo de Simplificación, que consiste en una serie de lineamientos internos para integrar las observaciones del diagnóstico al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Se menciona también que durante el último trimestre del 2019 se llevaron a cabo **talleres de simplificación** con la participación de varias dependencias municipales. Como producto de este esfuerzo, se logró la simplificación de 113 trámites que representan un 30% del total de los trámites municipales. Esto se realizó a través de 123 acciones de simplificación, entre las que figuran la eliminación o fusión de trámites, reducción de requisitos, reducción de tiempos de respuesta, ampliación de vigencias y otras acciones.

De igual manera, se avanzó en la **digitalización de los trámites**, contando actualmente con 51 trámites que se pueden realizar en línea a través de internet.

4. En el punto cuarto del orden del día, el M.en E. Darío Malpica pide al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Secretario Técnico del Consejo, que exponga la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria a los asistentes. Este programa consta de 16 proyectos, de los cuales 10 de ellos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria. Los otros 6 son acciones específicas de simplificación sobre 72 trámites de diversas dependencias.

Los proyectos que integran el Programa Anual 2020 son los siguientes:

I. Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

Objetivo: Contar con un Reglamento que dé certeza jurídica al otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

II. Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express.

Objetivo: Emitir en un día los Certificados de Número Oficial Comercial, a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

III. Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso, la mejora de los indicadores de respuesta y la disminución de cargas de trabajo.

Dependencia Responsable: Dir. de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Objetivo: Vincular de manera sistematizada vía internet las gestiones relacionadas con el Impuesto sobre Traslado de Dominio entre la Dirección de Catastro, la Dirección de Ingresos y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con la finalidad de transparentar, compartir información inmobiliaria y monitorear la tributación correcta de las operaciones traslativas de dominio.

Dependencia Responsable: Dir. de Catastro / Secretaría de Finanzas.

V. Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes.

Objetivo: Que más ciudadanos tengan acceso a los servicios proporcionados por el Municipio de Querétaro, incrementando el número de Cajeros Inteligentes y de los servicios que proporcionan. De esta forma se contribuye a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población.

Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Sec. de Gestión Ciudadana.

Don?

- VI. Simplificación del Trámite de Traslado de Dominio.**
Objetivo: Simplificar el trámite de Traslado de Dominio presentado de manera física, en específico lo relacionado con la Aplicación de Bienes de operaciones previas a la reforma del 28 de enero de 2012.
Dependencia Responsable: Dir. de Ingresos / Secretaría de Finanzas.
- VII. Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad.**
Objetivo: Habilitar el migrado y/o transferencia automática de datos previamente capturados en el portal de trámites al Sistema de Control del Padrón Municipal de Contratistas, que permita inhibir la doble captura manual que se realiza el día de hoy, disminuyendo con ello tiempos y posibilidad de errores.
Dependencia Responsable: Dirección de Auditoría / Órgano Interno de Control.
- VIII. Expediente Electrónico Ciudadano.**
Objetivo: Contar con una herramienta que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, asociados a personas físicas o morales, para la resolución de los trámites y servicios.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete y Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.
- IX. Análisis de Impacto Regulatorio (Fase II).**
Objetivo: Implementar de manera gradual e institucional el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.
- X. Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites y Servicios.**
Objetivo: Llevar a cabo la revisión de los reglamentos municipales que tengan mayor impacto sobre los trámites y servicios, con el objetivo de generar reformas a los mismos que se traduzcan en trámites más simples para el ciudadano.
Dependencia Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria / Coordinación de Gabinete.
- XI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 32 Trámites.
- XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 16 Trámites.
- XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Órgano Interno de Control.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 6 Trámites.
- XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Seguridad Pública.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 9 Trámites.
- XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.**
Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.

Toma la palabra el M. en E. Darío Malpica Basurto, abriendo el espacio a preguntas y respuestas sobre lo que se acaba de mostrar.

El Ing. Ricardo Torres, representante de CANADEVI e invitado del Consejo, solicita que se trabaje también sobre el **proceso de entrega de fraccionamientos**. Se acuerda integrarlo como un proyecto adicional y paralelo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, expresando que se está en espera de los resultados del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, con la expectativa de que el Municipio de Querétaro ocupe uno de los mejores lugares en dicha evaluación. Así mismo sugiere entrelazar en algún momento el expediente electrónico del Estado con los de los Municipios.


Acto seguido, el M. en E. Darío Malpica Basurto, somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, el cual es **aprobado de manera unánime** por los 16 consejeros presentes, sin haberse registrado votos en contra ni abstenciones. Lo anterior se realiza de conformidad con los artículos 16 fracción IX, 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.



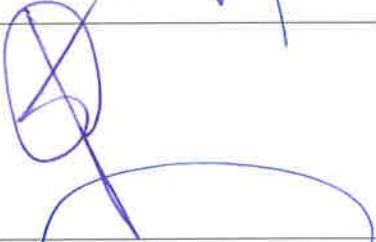



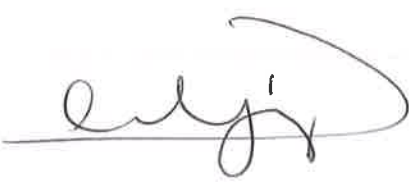
5. En el quinto punto del orden del día, el M. en E. Darío Malpica Basurto da paso a los Asuntos Generales que quisieran comentarse. No habiendo ningún asunto que tratar en este punto se procede al siguiente.

6. En el sexto punto del orden del día, y previo a cerrar la sesión, interviene el Presidente Municipal y Presidente del Consejo, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, quien agradece a los consejeros su presencia y felicita a las dependencias municipales por el trabajo realizado. Menciona la importancia de proyectos como las Licencias de Construcción 5 en 1, las Licencias de Funcionamiento Punta a Punta, la simplificación del 30% de los trámites y los Cajeros Inteligentes. Así mismo, recalca la importancia del trabajo conjunto y responsable en el marco de la contingencia sanitaria, para lograr lo más pronto posible la reactivación económica.

No habiendo más asuntos que tratar, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 13:19 horas, se declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

Se anexa el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

<p> MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
--	--

<p> M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria </p>	
<p> LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana </p>	
<p> LIC. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR Suplente del Secretario General de Gobierno </p>	
<p> M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento </p>	
<p> MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible </p>	
<p> LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Secretario de Finanzas </p>	
<p> LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados </p>	

A
 K
 fox




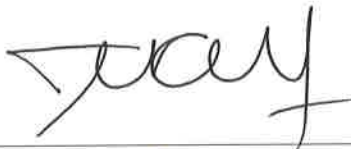















<p>LIC. CLAUDIA KARINA VARELA NAJAR Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación</p>	
<p>M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>ING. RODOLFO SALVADOR GUEVARA DIEZ MARINA Suplente de la Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. PALOMA VALDIVIA ITURBE Suplente del Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	

a


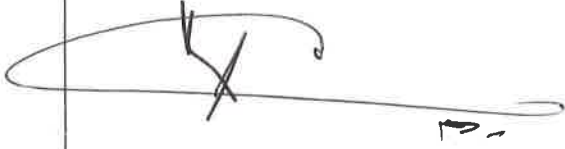
w












@

!.

f




<p>LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	
<p>ING. RICARDO TORRES JUÁREZ Presidente de CANADEVI Invitado Especial</p>	





Dieter?



